

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 0. C-2643

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir la prestación de los servicios de aseo y catering de forma integral para las sedes de la Dirección Territorial Centro del DANE localizadas en las ciudades de Neiva y Florencia, Villavicencio y San José del Guaviare, Tunja y Yopal, Puerto Carneño, Mál, Leticia y Puerto Inírida.				
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios	FECHA FIRMA DE CONTRATO		AÑO:	28/01/2021
CONTRATISTA:	CASALIMPIA S.A	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		600.010.451-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANNA MILENA ALFARO LEÓN	C.C. REPRESENT. LEGAL		62.057.415	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de siete (7) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	3/02/2021	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	31/08/2021
SUPERVISOR:	ALFREDO IVAN NIÑO NAVARRETE	CARGO:	Coordinador Administrativo Sede DANE Tunja		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	VEINTI SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS Mils (\$26.920.011,25)				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	87321	FECHA DEL CDP	15/01/2021	VALOR DEL CDP	\$ 152.000.000,00
RP N°	136521	FECHA DEL RP	28/01/2021	VALOR DEL RP	\$ 26.920.011,25

3. PÓLIZAS (Últimos valores factuables las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	V. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO V. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	28/01/2021 - 28/02/2022	\$ 3.384.002,00	N/A	N/A	43088	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES	28/01/2021 - 31/08/2024	\$ 4.038.002,00	N/A	N/A	43088	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
CAJALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	28/01/2021 - 31/08/2021	\$ 181.705.200,00	N/A	N/A	135559	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	N/A	N/A	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
VR. ADICIÓN 1	N/A	N/A	VR. ADICIÓN 2	N/A	N/A	VR. ADICIÓN 3	N/A	N/A

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	N/A	No. CDP ADICIÓN 2	N/A	No. CDP ADICIÓN 3	N/A
No. RP ADICIÓN 1	N/A	No. RP ADICIÓN 2	N/A	No. RP ADICIÓN 3	N/A

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 26.920.011,25
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.920.011,25
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 26.968.973,36
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 0,00
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 351.037,99

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	91827421	\$ 3.492.896,22	13			25		
2	105341021	\$ 3.843.894,00	14			26		
3	124588321	\$ 3.843.894,02	15			27		
4	151892221	\$ 3.843.894,02	16			28		
5	175158521	\$ 3.843.894,00	17			29		
6	200091421	\$ 3.843.894,00	18			30		
7	262827621	\$ 3.856.647,00	19			31		
8			20			32		
9			21			33		
10			22			34		
11			23			35		
12			24			36		

SUBTOTAL PAGOS:	\$ 26.968.973,36	SUBTOTAL PAGOS:	\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:	\$ 0,00
TOTAL PAGOS					\$ 26.968.973,36

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta.

8.1.1 (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberá justificar la razón(es) por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista). Se tendrá que liberar un saldo de \$ 351.037,99, por inicio de servicio el día 3 de febrero 2021, ya que se presentó suscripción de garantías por parte del contratista a esa fecha, requisito para el cumplimiento y perfeccionamiento del contrato y su posterior acta de inicio.

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción los bienes establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.

8.3. El supervisor certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales, y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Bienes y Servicios de la Dirección Territorial Centro del DANE, suscritos por el contratista, a efectos que reposen en la carpeta del contrato.

8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.

8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (s) contratista y DANE liquiden el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (en caso de existir).

8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el supervisor del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por el Grupo de Bienes y Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección Territorial Centro Bogotá del DANE hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará redacción alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

8.11. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 05 días de Julio de 2022.


Representante Legal: JOHANNA MILENA ALFARO LEÓN
CC No. 52.957.415


Ana Lucía Lago
Director Territorial Centro del DANE


ALFREDO IVÁN NIÑO NAVARRETE
Coordinador Administrativo Sede DANE Tunja
Supervisor del Contrato